

7
de inferior calidad se les produxian algunos
aguardos, con cuyo motivo havia mandado su
M. hacer calicata que solo havia producido
la fanega de trigo ciento veis libras de pan
cocido y contribuyendo a esta el informe del
Caballero Diputado del Ponto que manifestò
a esta Ciudad sea cierta la inferioridad del
trigo que por entonces se les repartia,
se conformò por entonces y sin exemplar
en que se valiesen dos orras de pan de dos
libras = A pocos dias por el Sr. Conde se
manifestò haverse ya consumido el trigo
de aquella inferior calidad, y que el que
ya entandavan hera muy bueno por lo
que se bolvió a poner la gaza de dos
libras Cavaler a precio de treinta y ocho
ms. en conformidad del anexo Con.
Desde el acuerdo del año de ochenta y seis
pagando al Ponto la fanega à razon de
cinquenta y siete, y quedando à beneficio
de siete un real y doce ms. para sobre-
cargarlo despues à beneficio del Comun en
las pagueribas tandas, y a el del Panadero
dos rd. y ocho ms. con mas el importe del
Salbado = La Ciudad contrata que hallandose
en estos terminos hayan buellos à Navarra
los Panaderos con nuevos aguardos de dha. Tierra
y mas extraña la calicata que les presentan

